

2016-09-01-043P-00832



ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GFC BREWING
COMPANY CIA. LTDA., QUE
EFECTÚA EL SEÑOR HERNAN
FABRICIO ESPINOSA
AGUILAR Y SU CÓNYUGE
CONYUGE SEÑORA PAOLA
FERNANDA MONTESDEOCA
ESTERILLA, A FAVOR DE LOS
SEÑORES CARLOS XAVIER
MACIAS RUGEL Y GARY
RODRIGO AGUILAR PEREZ.----

CUANTIA: USD \$ 70,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés
de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ Notaria Titular
Cuadragesima Tercera de este Cantón, comparecen
por una parte, en su calidad de cedente; por sus
propios derechos, el señor HERNAN FABRICIO
ESPINOSA AGUILAR, de estado civil casado, de
profesión ejecutivo; y, la señora PAOLA
FERNANDA MONTESDEOCA ESTERILLA,
estado civil casada, de profesión ejecutiva, por
propios derechos y por los que representan



1 sociedad conyugal que tienen formada; El señor
2 CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, de estado civil
3 soltero, de profesión ejecutivo, por sus propios
4 derechos; y, GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ,
5 de estado civil casado, de profesión ejecutivo, por
6 sus propios y personales derechos.- Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse
9 y contratar, a quienes identifico por la exhibición
10 que me hacen de sus documentos de identidad. Bien
11 instruidos sobre el objeto y resultado de esta
12 Escritura, a la que proceden por sus propios
13 derechos, con amplia y entera libertad, para su
14 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor
15 siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvasse insertar en
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
17 la que conste la transferencia de participaciones del
18 capital social de la compañía GFC BREWING
19 COMPANY CIA. LTDA., que se otorga al tenor de
20 las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
22 autorizada por la Notaria Cuadragésima Tercera de
23 Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yáñez, el
24 cuatro de noviembre de dos mil quince, inscrita en
25 el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil, el
treinta y uno de diciembre del dos mil quince, se
constituyó la compañía GFC BREWING COMPANY
CIA. LTDA.,"; y, b) La Junta General Extraordinaria



1 y Universal de Socios de la Compañía, en sesión
2 celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil
3 dieciséis, con el voto unánime de los socios, que
4 representan el cien por ciento del capital de la
5 Compañía, resolvió: Autorizar al señor HERNAN
6 FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, para que efectúe
7 la transferencia de participaciones que se determina
8 en la cláusula siguiente. La certificación de dicha
9 acta se insertará y formará parte de la presente
10 escritura pública.- SEGUNDA: TRANSFERENCIA
11 DE PARTICIPACIONES.- Uno) El señor HERNAN
12 FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, por sus propios
13 derechos, declara que cede y transfiere a favor del
14 señor CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, treinta y
15 cinco participaciones de un dólares de los Estados
16 Unidos de América cada una de su propiedad; y al
17 señor GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, treinta y
18 cinco participaciones de un dólares de los Estados
19 Unidos de América cada una de su propiedad,
20 correspondientes al capital social de la compañía
21 GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,; y que
22 habiendo recibido el precio pactado por las mismas,
23 los señores CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL Y
24 GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, pasan a ser los
25 propietario único y exclusivo de las mencionadas
26 participaciones; Dos) El señor CARLOS XAVIER
27 MACIAS RUGEL, por sus propios derechos, declara
28 que acepta la transferencia de treinta y cinco



1 participaciones de un dólares de los Estados Unidos
2 de América cada una; Tres) El señor GARY
3 RODRIGO AGUILAR PEREZ, por sus propios
4 derechos, declara que acepta la transferencia de
5 treinta y cinco participaciones de un dólares de los
6 Estados Unidos de América cada una,
7 correspondientes a capital social de la compañía
8 GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., que les
9 cede el señor HERNAN FABRICIO ESPINOSA
10 AGUILAR; y, que habiendo pagado el precio
11 pactado por las mismas, ellos pasan a ser los
12 propietario único y exclusivo de las mencionadas
13 participaciones.- **DISPOSICION TRANSITORIA:**
14 Queda facultado el abogado Abraham Bedrán Plaza, para
15 firmar todos los escritos y, realizar todas las gestiones
16 tendientes al perfeccionamiento de la presente escritura
17 pública.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás
18 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de
19 esta Escritura Pública.- Firma Abogado Abraham Bedrán
20 Plaza.- Registro profesional número cero nueve - dos mil
21 once- trescientos noventa y nueve.- **HASTA AQUI LA**
22 **MINUTA.**- Los otorgantes se afirman en el contenido de la
23 preinserta minuta, la misma que queda elevada a
24 Escritura Pública para que surta todos los efectos
25 legales.- Quedan agregados a este Registro los
documentos habilitantes correspondientes.- Leída
Escritura de principio a fin, por mí el Notario,
esta vez a los otorgantes, quienes la aprueba en



Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015

Sr.

HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplico expresarle que mediante acto constitutivo la compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA, resolvió elegirlo como PRESIDENTE de la empresa por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que la confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada el 4 de noviembre del 2015, ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria de la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.

Ejercerá la representación legal de la compañía, solo en subrogación del Gerente General Atentamente,


GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

SOCIO FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA y declaro que me he posesionado del mismo, en la ciudad de Guayaquil, hoy 4 de noviembre del 2015


HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR

C.I. 1712131366

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Dirección: Alborada 5ta Etapa Mz 670-B V. 10

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.703
FECHA DE REPERTORIO: 23/09/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., de fojas 119.274 a 119.298, Registro Mercantil número 5.815. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, de fojas 49.528 a 49.530, Registro de Nombramientos número 15.976.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, de fojas 49.531 a 49.533, Registro de Nombramientos número 15.977.- 4. NOMBRAMIENTO de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, de fojas 49.534 a 49.536, Registro de Nombramientos número 15.978.-

ORDEN REGISTRARIO



Guayaquil, 01 de enero de 2016


Ab. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el registrante, cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295823

Guayaquil, 4 de noviembre de 2015

Sr.

CARLOS XAVIER MACÍAS RUGEL

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúplame expresar que mediante acto constitutivo la compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada el 4 de noviembre del 2015, ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria de la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

SOCIO FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA y declaro que me he posesionado del mismo, en la ciudad de Guayaquil, hoy 4 de noviembre del 2015.



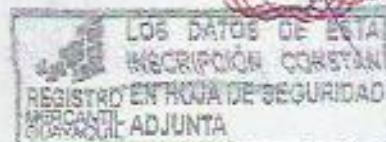
CARLOS XAVIER MACÍAS RUGEL

C.I. 0918893934

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Dirección: Alborada 6ta Etapa Mz 670 B V. 10

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.793
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., de fojas 119.274 a 119.298, Registro Mercantil número 5.815.
2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, de fojas 49.528 a 49.530, Registro de Nombramientos número 15.976.-
3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, de fojas 49.531 a 49.533, Registro de Nombramientos número 15.977.-
4. NOMBRAMIENTO de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, de fojas 49.534 a 49.536, Registro de Nombramientos número 15.978.-

ORDEN RAZONAMIENTO




Ah. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1295820

Guayaquil, 4 de noviembre de 2015

Sr.

GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmplame expresarle que mediante acto constitutivo la compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA, resolvió elegirlo como VICEPRESIDENTE de la empresa por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada el 4 de noviembre del 2015, ante la Ab. Andrea Ugaldé Yáñez, Notaria de la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.

Suplantará las funciones al Presidente en caso de ausencia

Atentamente,



GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

SOCIO FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA y declaro que me he posesionado del mismo, en la ciudad de Guayaquil, hoy 4 de noviembre del 2015



GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

C.I. 0917758591

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Dirección: Alborada 5ta Etapa Mz 670-BV, 10

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.703
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, de fojas 119.274 a 119.298, Registro Mercantil número 5.815.
2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, de fojas 49.528 a 49.530, Registro de Nombramientos número 15.976.-
3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, de fojas 49.531 a 49.533, Registro de Nombramientos número 15.977.-
4. NOMBRAMIENTO de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, de fojas 49.534 a 49.536, Registro de Nombramientos número 15.978.-

ORDEN AUTOMATICO




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de enero de 2016

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295817



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992954639001
RAZON SOCIAL: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER
CONTADOR: CLEAS ESCALANTE CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2018
FEC. CONSTITUCION: 31/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2018
FECHA DE ACTUALIZACION: 15/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INDUSTRIAS DE ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS Cuidado: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: CDLA. ALBORADA SEXTA ETAPA Calle: AV. LA AVIA Telefono: SOLAR 10 Manzana: 6700 Referencia ubicacion: FRENTE DEL C.C. LA ROTONDA Telefono Domicilio: 0991102616 Email Titular: CARLOS.X.MACIAS@GMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIALES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ASIENTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del Decreto 1406)

Usuario: MAYKOT0508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2018 09:00



SE ENVIÓ A REGISTRAR EN EL
CENTRO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
MÓDULO FISCAL AUTOMATIZADO

15 ENE 2018

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992954639001
RAZON SOCIAL: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ADEPTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCÚ Ciudadela: CDLA. ALBORADA SEXTA ETAPA, Calle: AV. OCTAVA
Número: SOLAR 10 Referencia: FRENTE DEL C.C. LA ROTONDA Manzana: 670B Teléfono Domicilio: 042520659 Celular:
0991102616 Email Titular: CARLOS.X.MACIAS@GMAIL.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriva. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2016 08:52:15

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, siendo las 15:00, en el domicilio principal de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, ubicada en Alborada Sexta Etapa, Avenida Octava, solar 10, Mz 670B, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones y **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, el Señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** y actúa como Secretario el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, Gerente General de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver, como único punto del orden del día, sobre la autorización al Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, para transferir **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 15:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Toma la palabra el señor Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, quien expresa que es su deseo, transferir las **SETENTA** participaciones que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.** de la siguiente manera **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a



**ESPACIO
EN
BLANCO**

favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, por lo que solicita que la Junta General se pronuncie al respecto.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** resuelven, por unanimidad, autorizar al señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** para que transfiera a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, **TREINTA Y CINCO** participaciones y transfiera a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, **TREINTA Y CINCO** participaciones, haciendo un total de **SETENTA** participaciones que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, Mediante esta cesión de participaciones, el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** pasaría a ser propietario de **CIENTO SESENTA Y NUEVE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, y el Señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, pasaría a ser propietario de **CIENTO SESENTA Y NUEVE** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA**

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 16:00 horas del mismo día.


CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIOS


HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR
PRESIDENTE / SOCIOS


GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ
VICEPRESIDENTE / SOCIOS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, siendo las 15:00, en el domicilio principal de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., ubicada en Alborada Sexta Etapa, Avenida Octava, solar 10, Mz 670B, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones y **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, el Señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** y actúa como Secretario el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, Gerente General de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver, como único punto del orden del día, sobre la autorización al Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, para transferir TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** que mantiene en el capital social de GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 15:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Toma la palabra el señor Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, quien expresa que es su deseo, transferir las SETENTA participaciones que mantiene en el capital social de GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., de la



**ESPACIO
EN
BLANCO**

siguiente manera TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, por lo que solicita que la Junta General se pronuncie al respecto.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** resuelven, por unanimidad, autorizar al señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** para que transfiera a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, TREINTA Y CINCO participaciones y transfiera a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, TREINTA Y CINCO participaciones, haciendo un total de SETENTA participaciones que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, Mediante esta cesión de participaciones, el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** pasaría a ser propietario de CIENTO SESENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, y el Señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, pasaría a ser propietario de CIENTO SESENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 16:00 horas del mismo día. f) **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, VICEPRESIDENTE - SOCIO f) **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC; f) **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, PRESIDENTE.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Guayaquil, 19 de febrero de 2016.


CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
SECRETARIO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016

1.- CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

2.- GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 19 de Febrero de 2016



CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 171213116-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA AGUILAR
HERNAN FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAOLA FERNANDA
MONTESEDECA ESTERILLA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3344V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ESPINOSA LAURO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
AGUILAR RUTH ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-10-22

00123312





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0169 1712131166
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA AGUILAR HERNAN FABRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO 4
QUITO ZONA
CANTÓN PARIQUITA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA






33 33 do



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091889393-4

APellidos y Nombres: MACIAS RUGEL
CARLOS XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR, SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

MASSA DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-07-2014

241
241 - 0194
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

0918893934
CÉDULA
MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARTELECION

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICACIÓN

CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, en mi calidad de Gerente General de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 19 de Febrero de 2016, conocieron y resolvieron unánimemente la cesión de participaciones realizada por el señores HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR a favor de los señores CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL Y GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

Guayaquil, 19 de febrero de 2016



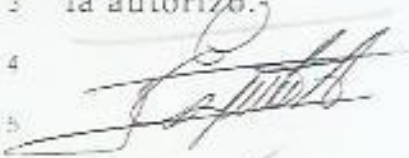
p. GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA
CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
Gerente General



**ESPACIO
EN
BLANCO**

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
2 unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello
3 la autorizo.

4 
5
6 Sr. HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR

7 C.C. N. 171213116-6

8 C.V. N. 006-0169

9
10 
11 Sra. PAOLA FERNANDA MONTESDEOCA ESTERILLA

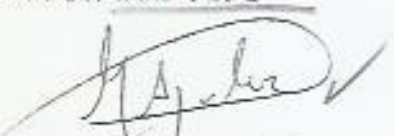
12 C.C. N. 080240083-8

13 C.V. N.

14
15 
16 Sr. CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL

17 C.C. N. 091889393-4

18 C.V. N. 241-0194

19
20 
21 Sr. GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

22 C.C. N. 091775859-1

23 C.V. N. 004-0330

24
25
26 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

27 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

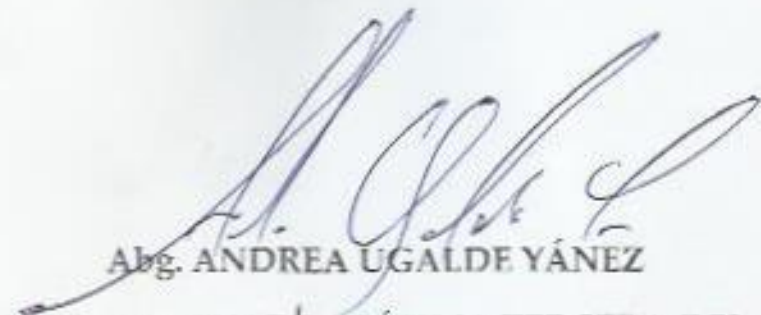
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., QUE EFECTÚA EL SEÑOR HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR Y SU CÓNYUGE CONYUGE SEÑORA PAOLA FERNANDA MONTESDEOCA ESTERILLA, A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL Y GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Febrero del 2016.-


Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.492
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. ANDREA UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE ESTE CANTON**, el día 23 de febrero del 2016, mediante la cual **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** con autorización de su cónyuge **Paola Fernanda Montesdeoca Esterilla** cede (35) participaciones a favor de **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**; y, (35) participaciones a favor de **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 430 a 449, Registro de Cesión de Participaciones número 28. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8492




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ESPINOSA AGUILAR HERNAN FABRICIO	35	MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER
ESPINOSA AGUILAR HERNAN FABRICIO	35	AGUILAR PEREZ GARY RODRIGO

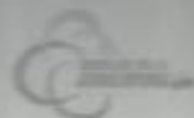
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351756

IN SENATE, January 1, 1891.

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE, IN ANSWER TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, MAY 1, 1890.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., PRINTERS, 1891.



Factura: 001-003-000002815



20150901043P00832

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS

EXTRACTO

Factura N°:		20150901043P00832					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2016, (1604)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	REMIGORA AGUILAR HERNAN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712431185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTESOLCA CUSTERRILLA PAOLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903400838	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MADIAS RUDEL GARCIA XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918893204	ECUATORIANA	INTERESARIO (A)	
Natural	AGUILAR YANEZ CARY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0917759591	ECUATORIANA	INTERESARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAS		BOCARUPE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		70.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-003-000002815



20160901043P00832

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADROCESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACCION

Factura N°		20160901043P00832					
ACIO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2016 (1624)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PIPIROSA AGUILAR HERNAN FABRICO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	171211168	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	MONTESOBRIA ESTERILLA PAOLA FERNANDA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	083400038	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MATIAS RUSFI CARLO XAVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	051489334	ECUATORIANA	GENETARIO (A)	
Natural	AGUILAR PEREZ GARY RODRICK	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	091776091	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		NOCAPIUNTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACIO O CONTRATO:		70.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADROCESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



2016-09-01-043P-00832



ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GFC BREWING
COMPANY CIA. LTDA., QUE
EFECTÚA EL SEÑOR HERNAN
FABRICIO ESPINOSA
AGUILAR Y SU CÓNYUGE
CONYUGE SEÑORA PAOLA
FERNANDA MONTESDEOCA
ESTERILLA, A FAVOR DE LOS
SEÑORES CARLOS XAVIER
MACIAS RUGEL Y GARY
RODRIGO AGUILAR PEREZ.----

CUANTIA: USD \$ 70,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia
del Guayas, República del Ecuador, el día veintitrés
de febrero del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada
ANDREA UGALDE YÁNEZ Notaria Titular
Cuadragesima Tercera de este Cantón, comparecen
por una parte, en su calidad de cedente; por sus
propios derechos, el señor HERNAN FABRICIO
ESPINOSA AGUILAR, de estado civil casado, de
profesión ejecutivo; y, la señora PAOLA
FERNANDA MONTESDEOCA ESTERILLA,
estado civil casada, de profesión ejecutiva, por
propios derechos y por los que representan



1 sociedad conyugal que tienen formada; El señor
2 CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, de estado civil
3 soltero, de profesión ejecutivo, por sus propios
4 derechos; y, GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ,
5 de estado civil casado, de profesión ejecutivo, por
6 sus propios y personales derechos.- Los
7 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
8 domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse
9 y contratar, a quienes identifico por la exhibición
10 que me hacen de sus documentos de identidad. Bien
11 instruidos sobre el objeto y resultado de esta
12 Escritura, a la que proceden por sus propios
13 derechos, con amplia y entera libertad, para su
14 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor
15 siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvasse insertar en
16 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de
17 la que conste la transferencia de participaciones del
18 capital social de la compañía GFC BREWING
19 COMPANY CIA. LTDA., que se otorga al tenor de
20 las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
22 autorizada por la Notaria Cuadragésima Tercera de
23 Guayaquil, Abogada Andrea Ugalde Yáñez, el
24 cuatro de noviembre de dos mil quince, inscrita en
25 el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil, el
treinta y uno de diciembre del dos mil quince, se
constituyó la compañía GFC BREWING COMPANY
CIA. LTDA.,"; y, b) La Junta General Extraordinaria



1 y Universal de Socios de la Compañía, en sesión
2 celebrada el día diecinueve de febrero del dos mil
3 dieciséis, con el voto unánime de los socios, que
4 representan el cien por ciento del capital de la
5 Compañía, resolvió: Autorizar al señor HERNAN
6 FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, para que efectúe
7 la transferencia de participaciones que se determina
8 en la cláusula siguiente. La certificación de dicha
9 acta se insertará y formará parte de la presente
10 escritura pública.- SEGUNDA: TRANSFERENCIA
11 DE PARTICIPACIONES.- Uno) El señor HERNAN
12 FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, por sus propios
13 derechos, declara que cede y transfiere a favor del
14 señor CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, treinta y
15 cinco participaciones de un dólares de los Estados
16 Unidos de América cada una de su propiedad; y al
17 señor GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, treinta y
18 cinco participaciones de un dólares de los Estados
19 Unidos de América cada una de su propiedad,
20 correspondientes al capital social de la compañía
21 GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,; y que
22 habiendo recibido el precio pactado por las mismas,
23 los señores CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL Y
24 GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, pasan a ser los
25 propietario único y exclusivo de las mencionadas
26 participaciones; Dos) El señor CARLOS XAVIER
27 MACIAS RUGEL, por sus propios derechos, declara
28 que acepta la transferencia de treinta y cinco



1 participaciones de un dólares de los Estados Unidos
2 de América cada una; Tres) El señor GARY
3 RODRIGO AGUILAR PEREZ, por sus propios
4 derechos, declara que acepta la transferencia de
5 treinta y cinco participaciones de un dólares de los
6 Estados Unidos de América cada una,
7 correspondientes a capital social de la compañía
8 GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., que les
9 cede el señor HERNAN FABRICIO ESPINOSA
10 AGUILAR; y, que habiendo pagado el precio
11 pactado por las mismas, ellos pasan a ser los
12 propietario único y exclusivo de las mencionadas
13 participaciones.- **DISPOSICION TRANSITORIA:**
14 Queda facultado el abogado Abraham Bedrán Plaza, para
15 firmar todos los escritos y, realizar todas las gestiones
16 tendientes al perfeccionamiento de la presente escritura
17 pública.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás
18 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de
19 esta Escritura Pública.- Firma Abogado Abraham Bedrán
20 Plaza.- Registro profesional número cero nueve - dos mil
21 once- trescientos noventa y nueve.- **HASTA AQUI LA**
22 **MINUTA.**- Los otorgantes se afirman en el contenido de la
23 preinserta minuta, la misma que queda elevada a
24 Escritura Pública para que surta todos los efectos
25 legales.- Quedan agregados a este Registro los
documentos habilitantes correspondientes.- Leída
Escritura de principio a fin, por mí el Notario,
esta vez a los otorgantes, quienes la aprueba en



Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015

Sr.

HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo expresarle que mediante acto constitutivo la compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA, resolvió elegirlo como PRESIDENTE de la empresa por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que la confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada el 4 de noviembre del 2015, ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria de la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.

Ejercerá la representación legal de la compañía, solo en subrogación del Gerente General Atentamente,


GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

SOCIO FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA y declaro que me he posesionado del mismo, en la ciudad de Guayaquil, hoy 4 de noviembre del 2015


HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR

C.I. 1712131366

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Dirección: Alborada 5ta Etapa Mz 670-B V. 10

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.703
FECHA DE REPERTORIO: 23/09/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., de fojas 119.274 a 119.298, Registro Mercantil número 5.815. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, de fojas 49.528 a 49.530, Registro de Nombramientos número 15.976.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, de fojas 49.531 a 49.533, Registro de Nombramientos número 15.977.- 4. NOMBRAMIENTO de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, de fojas 49.534 a 49.536, Registro de Nombramientos número 15.978.-

ORDEN REGISTRARIO




Ab. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de enero de 2016

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el registrante, cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295823

Guayaquil, 4 de noviembre de 2015

Sr.

CARLOS XAVIER MACÍAS RUGEL

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúplame expresar que mediante acto constitutivo la compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la empresa por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada el 4 de noviembre del 2015, ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria de la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

SOCIO FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA y declaro que me he posesionado del mismo, en la ciudad de Guayaquil, hoy 4 de noviembre del 2015.



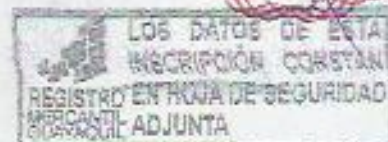
CARLOS XAVIER MACÍAS RUGEL

C.I. 0918893934

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Dirección: Alborada 6ta Etapa Mz 670-B V. 10

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.793
FECHA DE REPERTORIO: 23/Nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

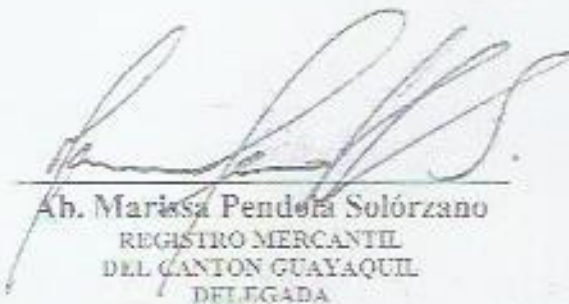
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., de fojas 119.274 a 119.298, Registro Mercantil número 5.815.
2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, de fojas 49.528 a 49.530, Registro de Nombramientos número 15.976.-
3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, de fojas 49.531 a 49.533, Registro de Nombramientos número 15.977.-
4. NOMBRAMIENTO de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., a favor de GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, de fojas 49.534 a 49.536, Registro de Nombramientos número 15.978.-

ORDEN RAZONAMIENTO




Ah. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1295820

Guayaquil, 4 de noviembre de 2015

Sr:

GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmplame expresarle que mediante acto constitutivo la compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA, resolvió elegirlo como VICEPRESIDENTE de la empresa por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma.

Sus deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública, otorgada el 4 de noviembre del 2015, ante la Ab. Andrea Ugaldé Yáñez, Notaria de la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.

Suplantará las funciones al Presidente en caso de ausencia

Atentamente,



GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

SOCIO FUNDADOR

RAZON: Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE de la Compañía GFC BREWING COMPANY CIA LTDA y declaro que me he posesionado del mismo, en la ciudad de Guayaquil, hoy 4 de noviembre del 2015



GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

C.I. 0917758591

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Dirección: Alborada 5ta Etapa Mz 670-BV, 10

Guayaquil, 4 de Noviembre de 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 56.703
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Diciembre del dos mil quince queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, de fojas 119.274 a 119.298, Registro Mercantil número 5.815.
2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, de fojas 49.528 a 49.530, Registro de Nombramientos número 15.976.-
3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, de fojas 49.531 a 49.533, Registro de Nombramientos número 15.977.-
4. NOMBRAMIENTO de Vicepresidente designado en el acto constitutivo de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, a favor de **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, de fojas 49.534 a 49.536, Registro de Nombramientos número 15.978.-

ORDEN AUTOMATICO




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de enero de 2016

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1295817



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992954639001
RAZON SOCIAL: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER
CONTADOR: CLEAS ESCALANTE CARLOS ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2018
FEC. CONSTITUCION: 31/12/2016
FEC. INSCRIPCION: 15/01/2018
FECHA DE ACTUALIZACION: 15/01/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INDUSTRIAS DE ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Domicilio: GUAYAS Cuidado: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: CDLA. ALBORADA SEXTA ETAPA Calle: AV. LA AVIA Telefono: SOLAR 10 Manzana: 6700 Referencia ubicación: FRENTE DEL C.C. LA ROTONDA Telefono Domicilio: 0991102616 Email Titular: CARLOS.X.MACIAS@GMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIALES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ASIENTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal de los mismos (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación del Decreto-1005)

Usuario: MAYKOT0508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2018 09:00



SE ENVIÓ A REGISTRAR EN EL
CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
MÓDULO PRINCIPAL LUGAR

15 ENE 2018

SERVICIO DE RENTAS





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992954639001
RAZON SOCIAL: GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ADEERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDIL Ciudadela: CDLA. ALBORADA SEXTA ETAPA, Calle: AV. OCTAVA
Número: SOLAR 10 Referencia: FRENTE DEL C.C. LA ROTONDA Manzana: 670B Teléfono Domicilio: 042520659 Celular:
0991102616 Email Titular: CARLOS.X.MACIAS@GMAIL.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriva. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/01/2016 08:52:15

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, siendo las 15:00, en el domicilio principal de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, ubicada en Alborada Sexta Etapa, Avenida Octava, solar 10, Mz 670B, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones y **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, el Señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** y actúa como Secretario el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, Gerente General de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver, como único punto del orden del día, sobre la autorización al Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, para transferir **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 15:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Toma la palabra el señor Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, quien expresa que es su deseo, transferir las **SETENTA** participaciones que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.** de la siguiente manera **TREINTA Y CINCO** participaciones de UN dólar cada una a



**ESPACIO
EN
BLANCO**

favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, por lo que solicita que la Junta General se pronuncie al respecto.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** resuelven, por unanimidad, autorizar al señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** para que transfiera a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, TREINTA Y CINCO participaciones y transfiera a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, TREINTA Y CINCO participaciones, haciendo un total de SETENTA participaciones que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, Mediante esta cesión de participaciones, el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** pasaría a ser propietario de CIENTO SESENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, y el Señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, pasaría a ser propietario de CIENTO SESENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 16:00 horas del mismo día.


CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
GERENTE GENERAL / SECRETARIO
SOCIOS


HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR
PRESIDENTE / SOCIOS


GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ
VICEPRESIDENTE / SOCIOS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis, siendo las 15:00, en el domicilio principal de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., ubicada en Alborada Sexta Etapa, Avenida Octava, solar 10, Mz 670B, se reúnen la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios que a continuación se nombran y que representan el 100% del capital social de la compañía: el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones y **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** propietario de ciento treinta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Dirige la reunión, en calidad de Presidente, el Señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** y actúa como Secretario el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, Gerente General de la empresa.

Se solicita al señor Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión.

El Secretario informa que en esta Junta, se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que los presentes, por unanimidad, deciden instalarse en sesión de Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver, como único punto del orden del día, sobre la autorización al Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, para transferir TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ** que mantiene en el capital social de GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.

En consecuencia se dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes para que sea incorporada al expediente y declara instalada la sesión a las 15:20 horas cuyo desarrollo es el siguiente.

Toma la palabra el señor Socio **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, quien expresa que es su deseo, transferir las SETENTA participaciones que mantiene en el capital social de GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., de la



**ESPACIO
EN
BLANCO**

siguiente manera TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** y TREINTA Y CINCO participaciones de UN dólar cada una a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere del consentimiento unánime del capital social de la compañía, por lo que solicita que la Junta General se pronuncie al respecto.

Los presentes, luego de deliberar sobre lo expresado por el señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** resuelven, por unanimidad, autorizar al señor **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** para que transfiera a favor del señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, TREINTA Y CINCO participaciones y transfiera a favor del señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, TREINTA Y CINCO participaciones, haciendo un total de SETENTA participaciones que mantiene en el capital social de **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, Mediante esta cesión de participaciones, el señor **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL** pasaría a ser propietario de CIENTO SESENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, y el Señor **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, pasaría a ser propietario de CIENTO SESENTA Y NUEVE participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**

Por no existir más asuntos que tratar y una vez agotado el orden del día, la Junta concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura íntegra del acta la misma que es aprobada por todos los asistentes sin ninguna modificación y dispone además que se agregue al expediente los documentos que han sido conocidos con lo cual se da por concluida la presente Junta General, firmando para el efecto todos los asistentes. La Junta concluye a las 16:00 horas del mismo día. f) **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, VICEPRESIDENTE - SOCIO f) **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**, GERENTE GENERAL - SECRETARIO AD-HOC; f) **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR**, PRESIDENTE.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, Guayaquil, 19 de febrero de 2016.


CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
SECRETARIO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016

1.- CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,

2.- GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR, propietario de 134 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 19 de Febrero de 2016



CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
GERENTE GENERAL- SECRETARIO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 171213116-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA AGUILAR
HERNAN FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
PAOLA FERNANDA
MONTEDECCA ESTERILLA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3344V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ESPINOSA LAURO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
AGUILAR RUTH ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-10-22

00123312





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0169 1712131166
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPINOSA AGUILAR HERNAN FABRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
PARITODUA

1
4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - IDENTIFICATION

080240083-8

CEDADANA
MONTESDEOCA ESTERILLA
PAOLA FERNANDA
LEONARDO SALAZAR
ESMERALDAS
QUININDI
ROSA CARME
AL VOTANTE UNICO - MAY 19 00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEX F
ESTADO CIVIL CASADO
HERNAN FARIAS
ESPINOSA AGUIAR




ASISTENTE SOCIAL
DIFUSOR
FLORENCIA FLORENCIA
CERESERIN

SECRETARIA DE VOTACIONES
MONTESDEOCA PATRICIO JORGE GARCIA
ESTERILLA GONZALEZ JULIA ELENA
ESTERILLA GONZALEZ JULIA ELENA
QUININDI
2004-05-16
FICHA DE IDENTIFICACION
2004-05-16

Paola Montesdeoca

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CDS

043
043-0224 0802400832

IDENTIFICACION
MONTESDEOCA ESTERILLA PAOLA
FERNANDA

ESMERALDAS
QUININDI
DIFUSOR
ROSA CARME
DIFUSOR
ROSA CARME






333 33 do



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR, SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-07-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

NÚMERO: 091889393-4

FECHA DE CANCELACIÓN:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-07-2004

241

241 - 0194

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0918893934

MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: TARIQUI

ZONA: 1

PRESENCIA

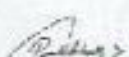
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

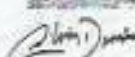


INSTRUCCIONES
SEGURODAD
APellidos y nombres del padre:
MACIAS ALVARADO LUIS
Apellidos y nombres de la madre:
RUGEL LATANA ZOLA
Lugar y fecha de expedición:
GUAYAQUIL
2011-07-19
Fecha de expiración:
2023-07-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS.

PARTICION
ESTUDIANTE




Firma del Titular General


Firma del Representante Secundario

ID:CU0918893934<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
850708m230719ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
MACIAS<RUGEL<<CARLOS<XAVIER<<

CUDADANA (OL)

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICACIÓN

CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL, en mi calidad de Gerente General de la compañía GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 19 de Febrero de 2016, conocieron y resolvieron unánimemente la cesión de participaciones realizada por el señores HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR a favor de los señores CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL Y GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

Guayaquil, 19 de febrero de 2016



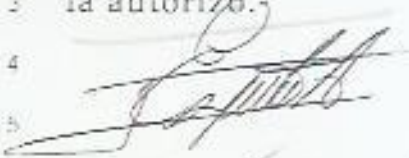
p. GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA
CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL
Gerente General



**ESPACIO
EN
BLANCO**

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en
2 unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello
3 la autorizo.

4 
5
6 Sr. HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR

7 C.C. N. 171213116-6

8 C.V. N. 006-0169

9
10 
11 Sra. PAOLA FERNANDA MONTESDEOCA ESTERILLA

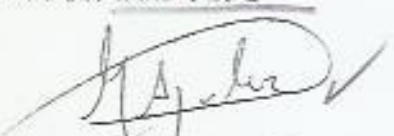
12 C.C. N. 080240083-8

13 C.V. N.

14
15 
16 Sr. CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL

17 C.C. N. 091889393-4

18 C.V. N. 241-0194

19
20 
21 Sr. GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ

22 C.C. N. 091775859-1

23 C.V. N. 004-0330

24
25
26 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ

27 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA

28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA., QUE EFECTÚA EL SEÑOR HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR Y SU CÓNYUGE CONYUGE SEÑORA PAOLA FERNANDA MONTESDEOCA ESTERILLA, A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL Y GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Febrero del 2016.-


Abg. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.492
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GFC BREWING COMPANY CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. ANDREA UGALDE YANEZ, NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE ESTE CANTON**, el día 23 de febrero del 2016, mediante la cual **HERNAN FABRICIO ESPINOSA AGUILAR** con autorización de su cónyuge **Paola Fernanda Montesdeoca Esterilla** cede (35) participaciones a favor de **CARLOS XAVIER MACIAS RUGEL**; y, (35) participaciones a favor de **GARY RODRIGO AGUILAR PEREZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 430 a 449, Registro de Cesión de Participaciones número 28. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8492




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ESPINOSA AGUILAR HERNAN FABRICIO	35	MACIAS RUGEL CARLOS XAVIER
ESPINOSA AGUILAR HERNAN FABRICIO	35	AGUILAR PEREZ GARY RODRIGO

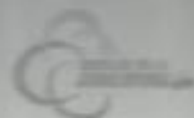
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1351756

IN SENATE, January 1, 1901.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE, IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE, MAY 1, 1899, RELATIVE TO THE LANDS BELONGING TO THE STATE.

ALBANY: J. B. LIPPINCOTT & CO., PRINTERS, 1901.



Factura: 001-003-000002815



20150901043P00832

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS

EXTRACTO

Factura N°		20150901043P00832					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2016, (1604)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	REMIGORA AGUILAR HERNAN FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712431185	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTESBOLCA CUSTERRA PAOLA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0903400838	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MACIAS RUCEL GARCIA XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918893024	ECUATORIANA	INTERESADO (A)	
Natural	AGUILAR YANEZ CARY RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0917759591	ECUATORIANA	INTERESADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAS		BOCARUPE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		70.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-003-000002815



20160901043P00832

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADROCESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACIO

Factura N°		20160901043P00832					
ACIO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE FEBRERO DEL 2016 (1624)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	PIPIROSA AGUILAR HERNAN FABRICO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	171211168	ECUATORIANA	CELENTE	
Natural	MONTESOBRIA ESTERILLA PAOLA FERNANDA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	083400038	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MATIAS RUSFI CARLO XAVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	051489334	ECUATORIANA	GENETARIO (A)	
Natural	AGUILAR PEREZ GARY RODRICK	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	091776091	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		NOCAPIUNTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACIO O CONTRATO:		70.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADROCESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

